

RESOLUCIÓN N° 2143 /2023

AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y DISPONE
TÉRMINO DE PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

07 JUN 2023

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 39955 de fecha 20 de junio del 2023.
2. Ficha Inspectiva de fecha 22 de junio del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General
3. Informe de Morosidad de fecha 29 de junio del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Transformación de Sociedad "Noe, Ceppi, Mas y Louit Compañía Limitada" Ahora "Zumbastico SpA", suscrito ante notario Público Valeria Ronchera Flores, el día 11 de abril del 2018.
5. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio Número de Transacción: 25165405601 de fecha 08 de junio del 2023, emitido por Servicio de Impuestos Internos, que indica Domicilio Anterior Regina Humeres N°230, Comuna de Recoleta, Domicilio Actualizado Av. Santa María N°2810 Oficina 401, Comuna de Providencia.
6. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
7. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el cambio de razón social del permiso enrolado con el N° **2-751493**, a nombre **NOE CEPPI MAS Y LOUIT COMPAÑIA LIMITADA.**, Rut. **76.179.920-7**, con giro de "PRO. DISTR. EXPORT. DE MATERIAL DE AUDIO Y VIDEO, ASESORIAS DE PROV. AUDIO", el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha a nombre de **ZUMBASTICO SPA.**, Rut **76.179.920-7**, en atención a documento denominado Transformación de Sociedad "Noe, Ceppi, Más y Louit Compañía Limitada" Ahora "Zumbastico SpA", suscrito ante notario Público Valeria Ronchera Flores, el día 11 de abril del 2018.
2. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023:

PATENTE	: 2-751493
DIRECCIÓN	: REGINA HUMERES N° 230
NOMBRE	: ZUMBASTICO SPA
RUT.	: 76.179.920-7
GIRO	: PRO. DISTR. EXPORT. DE MATERIALES DE AUDIO Y VIDEO, ASESORIAS, DE PROYECTO, AUDIO
MOTIVO	: CAMBIO DE DOMICILIO
3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
4. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LGQ/DVM/crc
29.06.2023

IDDOC: 2095431